

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO	07

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Decreto Ley N°2.465 del 16 de Enero de 1979, el cual crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica

**Misión Institucional**

Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
3	Reformar el sistema de protección de niños, niñas y adolescentes.
4	Realizar las reformas a la Ley de Adopción y Responsabilidad Penal Adolescente.
9	Crear Servicio Nacional de Reinserción Social de Adolescentes, entidad pública especializada en el proceso de reinserción social de cada adolescente infractor

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Restituir y/o reparar los derechos de los niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos por medio de prestaciones de protección.	3	1,3,4
2	Reinsertar socialmente a adolescentes imputados y/o condenados/as conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	4, 9	5
3	Promover los derechos y prevenir la vulneración de los mismos para niños/as y adolescentes	3	1,3
4	Supervisar la atención de los niños/as y adolescentes atendidos en la oferta del Servicio como a su vez el uso eficiente de los recursos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio en concordancia con mandatos legales aprobados por el Estado de Chile.	3	1,2,3,4,5,6
5	Adecuar continuamente la oferta dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia y mandatos legales aprobados por el Estado de Chile y en conformidad a estándares de calidad.	3, 4, 9	1,2,3,4,5

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos	Productos que tienen por objetivo generar acciones de prevención, protección y reparación de los daños ocasionados a los niños/as y adolescentes. Se debe entender al conjunto de actividades posibles de agrupar según criterios técnicos referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos otorgando intervención preventiva, de promoción o reparatoria especializada según corresponda frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos. Por programas es posible identificar a: Programas de Prevención, Promoción, Protección (Protección en general: Adopción, Representación Jurídica, Defensa jurídica, Protección Ambulatoria, Intervención Breve; Protección Especializado; Familias de Acogida)	1, 3, 4, 6, 8, 11.	Si	Si
2	Diagnósticos Psicosociales	Producto referido a la oferta programática desarrollada por organismos colaboradores cuyos objetivos tienden al desarrollo de acciones de protección y restitución de derechos. Consiste en la labor en ambulatoria de asesoría técnica en el ámbito psicosocial u otros análogos a la autoridad judicial competente u otras instancias que lo soliciten. El diagnóstico es realizado a un niño/as o adolescente y sus familias de acuerdo a lo definido en las orientaciones técnicas del Servicio. Un mismo niño podrá ser objeto de uno o más diagnósticos dependiendo de la naturaleza de la solicitud formulada al proyecto	1, 4, 6, 8, 11.	Si	Si

3	Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos (OPD)	Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción e intervención inicial o de menor complejidad, no obstante, también consideran acciones de encaminadas a la protección integral de los derechos de los niños/as y adolescentes. Se constituyen en instancias de atención en el ámbito local ejecutadas por organismos colaboradores acreditados en modalidad ambulatoria a niños/as y adolescentes, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.	1, 4, 6, 8, 11.	Si	Si
4	Prestaciones de protección residencial	Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de protección de los derechos de los niños/as y adolescentes. Considera servicios prestados a través de organismos colaboradores acreditados y por centros del Servicio destinados a la atención de los niños/as y adolescentes privados o separados de su medio familiar por resolución judicial. Se clasifican en: Centros de Diagnóstico destinados a la atención transitoria y urgente de aquellos niños/as y adolescentes que requieran diagnóstico o ser separados de su medio familiar mientras se adopta una medida de protección a su favor. Residencias destinadas a proporcionar, de forma estable, a los niños/as y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo.	1, 4, 6, 8, 11, 12.	Si	Si
5	Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente	Producto referido a la oferta de proyectos y programas contemplados en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, en términos de sanciones privativas y no privativas de libertad. Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y en la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, siendo ambas de exclusividad del SENAME. En cuanto a las sanciones no privativas de libertad, corresponden a aquellas medidas que establece el juez de aplicación en el medio libre que deben cumplirse a través de un programa que forma parte de la oferta del Servicio (ejecutado por un organismo colaborador acreditado), por ejemplo: Servicio en Beneficio de la Comunidad, Libertad Asistida y Especial.	2, 5, 6, 8, 11, 12.	Si	Si
6	Supervisión a proyectos y programas	Producto referido a el control y verificación de la ejecución de los proyectos y programas administrados por Organismos Colaboradores Acreditados y Centros de Administración Directa de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio en conformidad a leyes y reglamentos aprobados por el Estado de Chile.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos.	109614
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15780
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción	2124
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos	108077
5	Familias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as	15555
6	Proyectos y Programas de la red SENAME	1467
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público	725
11	Organismos Colaboradores Acreditados	422
12	Centros de Administración Directa	61